



C I R C U L A R CSJHUC23-23

Fecha: 20 de febrero de 2023

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 007	13/01/2023	18/01/2023	Jesúsita Sandoval Peña C.C. 26.437.342	Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón	2
Oficio 0034	19/01/2023	19/01/2023	Diana Patricia Castro Valderrama C.C. 55.066.095	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	5
Oficio 0038	23/01/2023	26/01/2023	María del Rosario Olaya Tovar C.C. 55.175.666	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	3
Oficio 0095	06/02/2023	06/02/2023	Diana Patricia Castro Valderrama C.C. 55.066.095	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	5
Oficio 0078	03/02/2023	08/02/2023	Procesos Ejecutivos contra Edwin Garcías Gutiérrez C.C. 7.721.452	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	3
Oficio 0200	13/02/2023	13/02/2023	Carlos Augusto Lasso Moreno C.C. No. 12.266.441	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito	2
Oficio 0225	14/02/2023	14/02/2023	Nelli Ramírez Cruz C.C. 52.582.879	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito	6
Oficio 0216	13/02/2023	14/02/2023	José Martín Rodolfo Cicery Pizo C.C. 83.028.800	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/LDTS